



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 515/2023

VISTO:

La Ordenanza N° 1129/2023 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se crea el Programa “Reducir, Reciclar y Reutilizar” con el objetivo de promover la concientización sobre el reciclaje en nuestra comunidad y así fomentar la sostenibilidad ambiental, la reducción de residuos y la contaminación;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1129/2023 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se crea el Programa “Reducir, Reciclar y Reutilizar” con el objetivo de promover la concientización sobre el reciclaje en nuestra comunidad y así fomentar la sostenibilidad ambiental, la reducción de residuos y la contaminación; declarando que es obligación del Concejo Deliberante de Los Cocos la organización anual del Programa y que es de Interés todo proyecto que fomente la Economía Circular y el Reciclaje.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 14 de noviembre de 2023

DECRETO N° 515/2023

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal